

RESOLUCION CNSS

Resolución No. 208-02, emitida por el CNSS en sesión ordinaria del 30 de abril de 2009.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en atención a la situación de salud que está afectando a los países de las Américas por la influenza humana de origen porcino, ha decidido:

PRIMERO: Acoger la petición de la Secretaría de Estado de Salud Pública (SESPAS) mediante comunicación 8196 de fecha 30 de abril 2009, en relación a la solicitud de apoyo de este CNSS para combatir la influenza humana de origen porcino.

SEGUNDO: Crear un fondo con los recursos provenientes del renglón "Promoción y Prevención" del Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS) por un período de dos meses a partir del mes de mayo 2009.

TERCERO: Crear un Comité Interinstitucional conformado por la Presidencia del CNSS, un Miembro del Sector Empleador, un Miembro del Sector Laboral, la Presidencia de ADARS, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales para que trabaje conjuntamente con SESPAS, que se reúna inmediatamente, a los fines de determinar la forma de utilización de los recursos correspondientes al renglón de "Promoción y Prevención" del PDSS del SFS por un período de dos meses, para que durante ese período se financien las actividades de prevención y contingencia que contribuyan a la disminución de la letalidad de la influenza humana de origen porcino.

CUARTO: Autorizar a la Presidencia del CNSS a coordinar una rueda de prensa con el Comité Interinstitucional creado para dar a conocer el apoyo de la Seguridad Social ante la situación de emergencia que están viviendo América y el mundo.